

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32709** *TECNOLOGÍA Y SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1576/09, ejecución 53/11, seguido a instancia de Regina Elisabet Draspa contra Tecnología y Servicios de Restauración, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 3 de octubre de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Tecnología y Servicios de Restauración, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.830,1 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid.

ID: A110072817-1